

ViDA

ecosocialista

Valor Petro: Bs. 300,2900 para la compra / Bs. 300,2900 para la venta | IDI: 0,0245 | Sistema mesa de cambio: BCV: \$ 5,0128
BDV: \$ 4,9552 / BCV: € 5,3537 / BDV: € 0,0000 | Menudeo: \$ 5,0128 / € 5,3537 para la compra, \$ 5,0629 / € 5,4073 para la venta.

Parches Coralinos del Parque Recreacional La Caranta, un baluarte submarino único en Isla Margarita



@InparquesVzla



@Inparquesoficial



SACIA TU CURIOSIDAD



SUMARIO

01 **Oso Andino** en las Sierras de Mérida

02 **Bomberitos por un día** programa de aprendizajes y actividades educativas

03 Los pequeños guardaparques en el “Ciclo de la vida”

04 **Derechos Humanos y Ambiente:** La necesidad de unificar el discurso

05 **Parches Coralinos del Parque Recreacional La Caranta,** un baluarte submarino único en Isla Margarita

07 **Incidencia Parques Nacionales y Monumentos** Descubre cuáles fueron los datos más interesantes en nuestros áreas ecosistemas protegidos.

08 **Postales** Las maravillas del Instituto Nacional de Parques





Oso Andino en las Sierras de Mérida

Prensa Ecosocialismo (Minec) / Dirección Regional Inparques Mérida / Texto: Carolina Dávila [@Inparquesmerida](#)

Prensa Ecosocialismo (Minec) / Dirección Regional Inparques Mérida, 12/07/2022.

En esa inmensa red orográfica que son los Andes sudamericanos habita una de las tantas especies endémicas, cuya población se encuentra amenazada en función de los territorios que la cobijan. Se trata del (*Tremarctos ornatus*, mejor conocido como ojo de anteojos, oso frontino u oso andino; el único oso con presencia registrada en Sudamérica y, por consiguiente, en Venezuela.

Desde las montañas tachirenses del Tamá hasta los piedemontes de Portuguesa y Barboas camina el oso andino en una lucha perenne con el ser humano que atenta contra su existencia, ora por la cacería indiscriminada, ora por los intentos de domesticación, y esto ha significado una reducción poblacional de la especie de aproximadamente 1.500 ejemplares habitando dentro del territorio venezolano, según el mismo Libro Rojo de la Fauna Silvestre en Venezuela.

La presencia del oso frontino en el continente abarca países como Argentina, Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Venezuela, siendo nuestro país uno de los que registra un menor número de ejemplares. El estado Mérida, por ser el corazón de los Andes venezolanos, se constituye como una gran alameda donde el oso andino puede refugiarse, alimentarse y reproducirse, y una de las claves para lograrlo es trabajar sobre las nuevas

Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) a fin de lograr su cohesión con las y existentes y que consoliden a los Andes venezolanos como parte de un gran corredor ecológico de talla continental sobre el que se desplace el oso andino, donde esté garantizada la subsistencia de ésta y otras especies vulnerables al avance de los frentes pioneros agrícolas, la ganadería intensiva y extensiva, la deforestación y la cacería indiscriminada. Un antecedente reciente que permite ser optimista en ese sentido es la fundación del Parque Nacional Ramal de Calderas, Doctor José Gregorio Hernández, ubicado en una de las ramificaciones últimas de los Andes septentrionales, en Venezuela. Según la Gaceta Oficial publicada en octubre de 2021, esta nueva ABRAE cubre un total de 50.555 hectáreas (ha) y recae en la jurisdicción de los estados Mérida, Barinas y Trujillo.



La creación de esta nueva ABRAE puede contribuir con el papel que juegan las áreas protegidas ya existentes, dentro de las que destacan las más emblemáticas, como los Parques Nacionales Sierra Nevada y Sierra de La Culata, pero también otras más pequeñas como los monumentos naturales Chorrera Las González o la Laguna de Urao, que en su rol de espacios abocados a la vanguardia de la conservación de ecosistemas, pueden fomentar la preservación de especies animales, vegetales y la protección sistémica, congruente y generalizada del equilibrio ecológico.

En Mérida frecuentemente hay avistamientos de la especie en áreas muy cercanas a aldeas y otros espacios rurales de producción agropecuaria, lo cual resulta cada vez más común, debido al avance desmesurado de hectáreas de cultivo y residenciales, que ocupan los espacios de hábitat natural del oso andino y achican sus posibilidades de movilización, alimentación y reproducción.

Los avistamientos se han producido principalmente en el municipio Andrés Bello y en el propio municipio Libertador, pero han ocurrido dentro del Parque Nacional Sierra de La Culata, que al ser un área protegida todavía puede garantizar el libre desenvolvimiento de los ejemplares que allí permanecen.

Bomberitos por un día programa de aprendizajes y actividades educativas

Prensa Ecosocialismo (Minec) / Dirección Regional Inparques Caracas / Texto: Carla Sons

[@InparquesOficial](#)

Prensa Ecosocialismo (Minec) / Dirección Regional Inparques Caracas, 14/07/2022.

El programa pedagógico “Bomberitos por un día está”, está enfocado en brindar una práctica informativa y creativa a sus participantes con la intención de transmitir conocimientos a través de distintas técnicas educativas y de recreación. Uno de los objetivos establecidos es crear los valores humanos y sociales en los niños destacando así, la importancia del trabajo en equipo. La misión de este programa pedagógico es desarrollar actividades que prevengan los efectos de incendios forestales y salvaguarden la integridad de las personas ante situaciones que representen algún tipo de riesgos o amenaza.

La principal disciplina que se aplica a los participantes de este programa está asociada con el orden cerrado, tomando en cuenta que lo que se necesita para ser un buen bombero es destreza, orden y formación.

“Educar para salvar vidas”, es el lema que se debe seguir en el desarrollo de los participantes y aspirantes a bomberos esto con la finalidad de orientar a los nuevos integrantes y dejar una elección profesional con la cual se identifique en plenitud.

Actividad que pretende desarrollar e inculcar las técnicas y habilidades correspondientes a un bombero en el momento de cualquier emergencia. Es importante resaltar que toda institución necesita líneas de atención de emergencias, la comunicación es imperativa cuando se habla de una situación fuera de control.

Para un Bombero Forestal, es importante saber responder durante una emergencia pero no solo cuando se trate de individuos. Es necesario inculcar el respeto y la conservación de nuestros ecosistemas para eso se infunde un sentido de pertenencia y responsabilidad por los espacios naturales y la fauna que los acompaña. Durante el desarrollo de esta actividad pedagógica, se resalta el trabajo en equipo, principal característica que debe tener una persona en formación como bombero forestal.

En Instituto Nacional de Parques (Inparques), apoya a todos aquellos que deseen formar parte del plan pedagógico “Bomberitos por un día”, quienes al concluir la dinámica se procede a un acto protocolar de condecoración donde se le reconocerá al participante su distinción como “Bombero por un día” donde fomentar la disciplina es importante para el desarrollo un buen ciudadano.



Los pequeños guardaparques en el “Ciclo de la vida”

Prensa Ecosocialista / Prensa Dirección Regional de Inparques Caracas.  @InparquesOficial

Prensa Ecosocialismo (Minec) / Prensa Dirección Regional de Inparques Caracas, 09/07/2022-. La lectura, los Juegos ecológicos y las actividades recreacionales continúan para las brigadas de pequeños guardaparques en un recorrido por el sendero del ciclo de la vida, ubicado en el Jardín Botánico de Caracas.

Este Jardín es considerado un área para la educación y el desarrollo ambiental, un patrimonio cultural de la humanidad que posee una extensión 70 hectáreas dedicadas a la ciencia y la investigación, con el objetivo de conservar a más de 2.500 especies de plantas y árboles que corresponde a unas 200 familias arbóreas destacando sólo el 50% como especies Venezolanas, el resto provienen de Centroamérica, África, la India y otras partes del mundo. Es importante mencionar que el fundamento principal de este lugar es promover la investigación botánica en el país, la conservación de la flora y la educación ambiental. Este espacio de conservación está determinado por varias zonas como lo es “El sendero de Interpretación”, área que permitió el desarrollo educativo de los jóvenes Guardaparques en su primera visita a este oasis de diversidad ecológica.

Se conoce como sendero de Interpretación aquella estructura organizada que se encuentra en el medio natural, rural o urbano que favorece al visitante para la recreación con el entorno natural o área protegida permitiendo que los jóvenes protectores del ambiente genere interés personal y colectivo, a través del plano recreacional en beneficio del ambiente.



Sendero de interpretación “Ciclo de la Vida”.

Jardín Botánico de Caracas

El Sendero de interpretación para el “Ciclo de la Vida”, interactúa con los pequeños Guardaparques bajo la guía de la coordinadora Yajaira Vargas, quien detalla y explica para los jóvenes el maravilloso mundo de los espacios naturales.

1-. Protección y Sustento para la vida: Es considerado el primer paso dentro del sendero detallando el suelo como la piel y la corteza terrestre, donde se llevan a cabo los procesos para el desarrollo de la vida.

2-. De roca madre a suelo: Este paso se observa la roca madre a partir de la cual se forma el suelo donde conviven plantas y animales.

3-. El suelo ayuda a las plantas: Las plantas penetran las raíces a través del suelo permitiendo sostenerse y absorber el agua y los múltiples nutrientes indispensables para su desarrollo.

4. Horizontes y capas del suelo: Paso que detalla las distintas capas del suelo. Estas capas se conocen como horizontes y difieren en color, textura y componentes minerales.

5-. Las plantas ayudan al suelo: Las distribuciones de las raíces evita que el suelo sea lavado y arrastrado por corrientes de agua o vientos.

6-. Aunque no lo veas los suelos están llenos de vida: Para observar los detalles importantes de la vida este paso te lleva a observar el suelo que tienes frente a ti. Detallando los diferentes organismos tipos y tamaños.

7-. El ciclo de la vida está presente en todas partes: Este espacio te permite reflexionar sobre los diversos ecosistemas conformados dentro de los bosques.

8-. El bosque: Un momento dedicado a detallar la gran cantidad de forma, olores y colores.

Estos son algunos de los pasos dentro del sendero de interpretación recorrido por los Guardaparques. Cada uno de ellos especializado en generar conciencia en los elementos naturales. Es importante destacar que durante el recorrido los guardaparquitos, identificaron y retrataron visualmente algunas de las especies de fauna libre cuyo objetivo principal es sustentar el desarrollo de la flora que se encuentra dentro del Jardín Botánico así como en otros espacios.





Derechos Humanos y Ambiente: La necesidad de unificar el discurso

@JosueLorcaV Josuelorca

Caracas 06 junio 2022

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, mucho ha pasado en el mundo, en particular la vulneración de éstos principios universales, por parte de las mismas potencias que hoy se auto-proclaman custodios de los DDHH y utilizan el poder discursivo que brindan, para amilanar y acusar a otras naciones.

Pero lo curioso de ésta declaración es que en ninguno de sus 30 artículos se hace referencia al Derecho a un Ambiente Sano, Limpio y Equilibrado para el pleno goce de los derechos.

Es como si el ambiente fuera algo extraño a lo humano.

El derecho humano primordial que da origen a los demás derechos es el Derecho a la Vida y la vida no se desarrolla en el vacío, necesita de un ambiente, un ámbito, un territorio un espacio con las condiciones para que pueda existir. Toda acción destinada a destruir el ambiente es una acción que vulnera el derecho a la vida.

Con el avance tecnológico de la industria y los intereses geopolíticos en juego, el deterioro del ambiente se ha hecho evidente cada vez con mayor celeridad, pero los intereses subyacentes impiden una respuesta rápida y adecuada para garantizar la existencia de la vida misma en el planeta.

Desde el mayor ente rector multilateral, cual es la Organización de las

Naciones Unidas (ONU) se puso en marcha una iniciativa desde la Comisión de Derechos Humanos, para atender el tema de la exclusión del ambiente como derecho humano. Es el caso de los Procedimientos Especiales en materia de DDHH, a través de los cuales se nombró al Sr. John H. Knox, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el medio ambiente. En 2018 como producto de su labor, El Consejo de los DDHH de la ONU, publicó Los Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente. En el documento se lee: “Los seres humanos son parte de la naturaleza y nuestros derechos humanos están interrelacionados con el entorno en que vivimos. Los daños ambientales interfieren en el disfrute de los derechos humanos y el ejercicio de estos derechos contribuye a proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible”. Analizando la línea discursiva de ésta frase, notamos que se sigue tratando al ambiente como una externalidad y no como parte misma de la vida. Entre otras, dice que el goce de los DDHH contribuye a proteger el “medio” ambiente..., cabe preguntarse a éste punto: ¿de qué manera el pleno uso de la propiedad privada, por ejemplo, puede proteger el ambiente?, estoy plenamente de acuerdo con el derecho a la propiedad privada, pero si el ejercicio de ésta vulnera el bien común debe ser regulada por el Estado, en particular si su ejercicio pleno, daña el ambiente.

En síntesis el documento continúa con 17 recomendaciones que los Estados deben seguir a la hora de legislar y regular la materia ambiental para permitir el goce de los DDHH. Dejaré el enlace para la consulta al final. El punto nuestro es que no se vislumbran soluciones determinantes en estos planteamientos. Mientras en la mayoría de los países del Sur, cada día hay vulneraciones de DDHH, relacionadas a actores sociales que luchan por defender sus territorios y su acervo cultural contra el capitalismo del hemisferio norte. Todo a la luz de Gobiernos complacientes con el neoliberalismo y empresas irresponsables que se ponen por encima de los DDHH.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela tenemos un andamiaje muy avanzado en materia ambiental. Los artículos del 127 al 129 son claros y contundentes, al mismo tiempo que tratan el ambiente como sujeto y no como objeto:

Art. 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.



Parches Coralinos del Parque Recreacional La Caranta, un baluarte submarino único en Isla Margarita

Prensa Ecosocialista / Prensa, Dirección Regional de Inparques Anzoátegui / Texto: Jemimah Rivera Coordinadora de Investigación Inparques Nueva Esparta. [@InparquesNE_](#) [Inparques_NE](#)

Oculto bajo la superficie del agua, se encuentra un mundo desconocido, una historia fascinante, inédita e incomprensible. Hablamos de los parches de coral, considerados como los bosques tropicales de los océanos, tienen una extraordinaria belleza, diversidad de formas y multitud de especies. Se trata de uno de los ecosistemas más fascinantes, complejos, biológicamente diversos, y frágiles del planeta. Comprenden miles de especies que abarcan desde plancton microscópico, a grandes depredadores.

Los corales son organismos compuestos por millones de diminutos pólipos que forman una enorme entidad biológica. Dentro de los tejidos del coral, se encuentran unas algas fotosintéticas llamadas zooxantelas que le dan color al coral. Estas microalgas marinas mantienen una relación simbiótica con los corales, en donde el coral le proporciona protección al alga, y a cambio obtienen la energía que produce la zooxantela a través de la fotosíntesis. Esto garantiza que el coral reciba un 90% de la energía para vivir, construir su esqueleto y crecer, y el otro 10% para alimentarse. Un arrecife de coral es una formación originada a partir de restos calcáreos de corales muertos durante miles de años. Las nuevas colonias crecen sobre los restos fosilizados de sus predecesores. No obstante, los corales que se encuentran en el Parque Recreacional La Caranta no

alcanzan a formar arrecifes debido a que sus colonias son relativamente jóvenes, por tal motivo son considerados “parches coralinos”. En este parque, los parches tienen una formación bastante particular, formando líneas paralelas sobre restos erosionados de roca de los acantilados, presentes a bajas profundidades paralelos a la línea costera.

En estos ecosistemas habitan cientos de especies como: peces, crustáceos, cefalópodos, gasterópodos, equinodermos, y es una zona de tránsito ocasional de ballenas, delfines y tortugas. Este impresionante parque está ubicado en el extremo sudoriental de Isla Margarita, creado el 13 de julio de 1988, cuya extensión abarca unas 4.5 hectáreas.

A nivel nacional es el único Parque Recreacional marino costero, que además de su belleza escénica, se caracteriza por tener una línea costera con cuatro puntas de gran riqueza faunística y biodiversidad. Además, tiene una espectacular vista desde los acantilados, la cual es considerada por varias revistas especializadas en turismo, como la cuarta más hermosa del Mar Caribe. La zona suele atraer a locales y foráneos a realizar prácticas de natación, kayak, buceo, snorkel, pesca submarina, pesca deportiva, y pesca con chinchorro. No obstante, no hay estudios científicos previos que documenten la importancia biológica de esta zona.

El llamado hidrocoral o falso coral, cuyo nombre científico es *Millepora alcicornis* es la especie más característica del parque. Suele alimentarse de plancton y obtiene una parte de sus necesidades energéticas de micro algas zooxantelas que se encuentran dentro de sus tejidos. Debido al fuerte oleaje en la zona, suele formar estructuras compactas y apiladas, en donde además comparten hábitat con la otra especie del mismo género: *Millepora complanata*. Los corales gorgonias, llamados también abanicos de mar, asemejan a un árbol con las ramas extendidas, su estructura resulta muy práctica, ya que permite al coral conseguir todo el alimento posible del agua que fluye a su alrededor, en los parches suelen encontrarse en zonas con fuerte oleaje, cuyas especies más comunes son *Pseudopterogorgia americana* y *Plexaura homomalla*.





En la familia de los cnidarios, algunas especies crean barreras calcáreas a modo de exoesqueleto, a estos se les suele llamar corales pétreos, quienes son los que construyen los parches o arrecifes. Estos corales pueden parecer enormes cerebros, discos, o formas semiesféricas suave y amontonadas, y también con forma de pequeños montículos sólidos o láminas incrustantes. Su lento crecimiento puede llegar a unos pocos centímetros al año. Las más comunes encontradas en los parches son: *Pseudodiploria strigosa*, *Pseudodiploria clivosa*, *Porites asteroides*, y *Siderastrea radians*.

Los innumerables servicios ecosistémicos que generan estos parches, incluyen la protección de la erosión costera, la mitigación del oleaje, y hábitat de refugio de

innumerables especies de vertebrados e invertebrados. Son zonas de alimentación, desove y criadero de un gran cantidad de especies, incluyendo las de consumo humano, que además son de interés pesquero. Lamentablemente, estos ecosistemas a nivel global están entre los más propensos a desaparecer, y sus principales amenazas a nivel mundial son el calentamiento global, el incremento del nivel del mar y la acidificación de los océanos.

A pesar de ser una zona protegida, el Parque Recreacional La Caranta tiene muchas presiones antrópicas que podrían convertirse en una amenaza para estos preciados ecosistemas. Un ejemplo es la pesca con chinchorro y hala pa' tierra, en los parches coralinos, los cuales podrían afectarlos, con la propagación de enfermedades

y daños directos sobre sus estructuras. También se han reportado descargas de aguas residuales esporádicas en la zona, que al incrementar los niveles de nutrientes en el agua, podrían influir en el crecimiento de macroalgas que obstruyen la luz del sol y consumen el oxígeno de los corales, causando su muerte. Otras de las amenazas podrían incluir la invasión de especies exóticas, y daños directos sobre la estructura de los corales con el anclaje de embarcaciones o daños directos con chapaletas. A lo largo de los años, en los parches se han visualizado eventos de blanqueamiento, los cuales son perjudiciales para los corales. No obstante, algunas especies se han mostrado resilientes logrando recuperarse de dichos eventos.

Es sabido que a pesar de que el parque tiene un estatus de protección, su poligonal no incluye la zona marina sino la costera. Por tal motivo, uno de los objetivos de esta investigación ha sido la caracterización de la flora y fauna marina, con el apoyo de especialistas de diversas instituciones a nivel nacional, y así lograr en un futuro cercano la ampliación de su poligonal y una protección integral de la zona.





INCIDENCIA PARQUES NACIONAL Y MONUMENTOS

ESTAMOS TRABAJANDO

EMERGENCIAS



Accidentes: 13
Accidente Vehiculares: 03
Desbordamiento: 01
Deslizamiento: 01
Otros: 02

INCIDENCIAS



Conato de Incendios: 03
Deforestaciones: 02
Ilícitos Ambientales: 05
Incendios Estructurales: 01
Inundaciones: 01
Tala: 02

PERSONAS AFECTADAS



Accidentes: 13
Inversiones: 0
Vehículos: 9
Lesionados: 22
Viviendas Afectadas: 122
Otros: 02

HA AFECTADAS



Lara 0.5H
Mérida 0.2H
Sucre 1.15H (Mochima)

EJEMPLARES



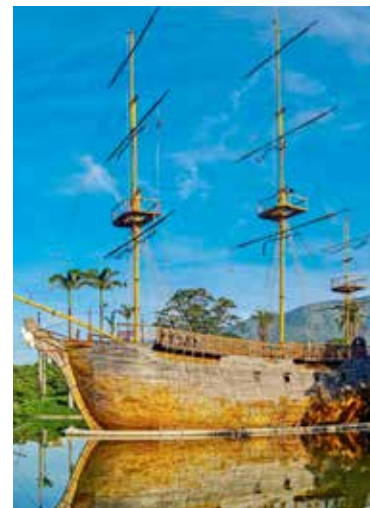
Guárico 1 Hec
Distrito Capital 2 Hec
(Macarao)

Descubre cuáles fueron nuestros parque con mayor afluencia durante el mes de Junio 2022

PARQUES RECREACIONALES



Parque Recreacional Generalísimo Francisco de Miranda	240.404
Parque Recreacional Alí Primera	110.740
Parque Recreacional Zoológico de Caricuao	106.901
Parque Recreacional Guaikerí	22.383
Parque Recreacional La Llovizna	21.468



PARQUES NACIONALES



Parque Nacional Waraira Repano	34.346
Parque Nacional San Esteban	28.983
Parque Nacional Henri Pittier	21.169
Parque Nacional Morrocoy	18.284
Parque Nacional Sierra Nevada	5.538



MONUMENTOS NACIONALES



Monumento Nacional Cerro María Lionza	961
Monumento Nacional Tetas de María Guevara	766
Monumento Nacional Alejandro de Humbolt (Cueva del Guácharo)	687
Monumento Nacional Arístides Rojas (Morros de San Juan)	541
Monumento Nacional Meseta La Galera	462





POSTALES

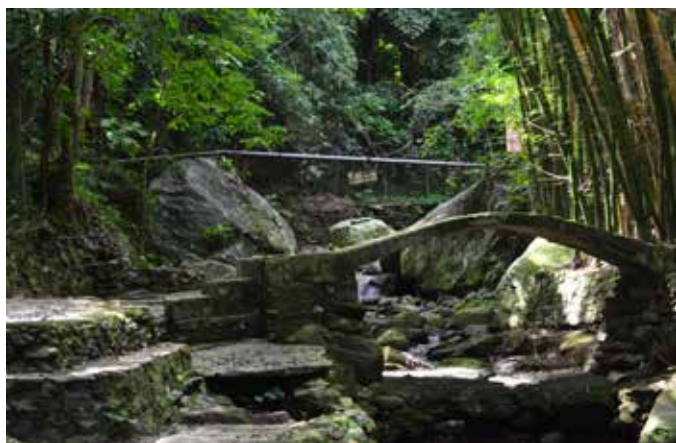


Parque de Recreación los Chorros

Un pequeño espacio singular de abundante vegetación, fauna libre, pozos y un clima siempre fresco y agradable.



Mirador la Llovizna reconocido debido a que en el año 1971 desde este lugar se podía admirar la cascada "Ño Alejandro", en la actualidad debido a los frondosos árboles limitan la vista hacia la cascada.



Se encuentra ubicado en las faldas del Parque Nacional Warairarepano en Caracas, y fue inaugurado el 7 de agosto de 1971. Cuenta con una extensión de 4,5 hectáreas con árboles tipo caobos, bucares, mangos, ceibas, guanábanos y animales como ardillas, guacharacas, perezas y peces.



La fuente de la cual manan las diáfnas y cristalinas aguas del Parque Los Chorros, es el Río Tocome. De todos los afluentes del valle de Caracas este es el que nace a mayor altura.



Créditos
GERENTE DE GESTIÓN COMUNICACIONAL
Yuleidi Gavidia
(Yulegavi@gmail.com)

REDACCIÓN: César Umbria
COORDINACIÓN DE REDACCIÓN
(inparquesprensa@gmail.com)

EDICIÓN GRAFICA: Karelin Briceño
(Karelingbm@gmail.com)

REDACTORES: Carolina Dávila
CORRESPONSAL DEL ESTADO MÉRIDA
(carodavila.2@gmail.com)

Jemimah Rivera
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN
Inparques Nueva Esparta

Carla Sons **CORRESPONSAL DISTRITO CAPITAL**

COLABORACIÓN CON ESTE EJEMPLAR:
Katherine Gavidia
COORDINADORA DE SALA SITUACIONAL
(salainparques2019@gmail.com)
Jenny Carrero
JEFA DE DIVISIÓN PARQUES NACIONALES

FOTÓGRAFOS:
Jemimah Rivera, Jonathan Vera, José Montés Inparques Nueva Esparta.
REVISIÓN DE CONTENIDO:
Josué Lorca Ministro para el Ecosocialismo / Presidente Inparques
Nathaly Trujillo Vicepresidenta de Inparques (@gmail.com)
Yuleidi Gavidia Gerente de Gestión Comunicacional
(Yulegavi@gmail.com)



PERMISOS

¿Quieres realizar una actividad en nuestros Parques?

Requisitos de solicitud ante el instituto nacional de parques filmaciones, grabaciones y tomas fotográficas con fines ACADÉMICOS.

1

Carta explicativa dirigida a la Máxima Autoridad del Instituto con atención a la Dirección General de Parques Nacionales y Monumentos Naturales o Dirección General de Parques de Recreación según corresponda, donde se especifique la actividad a ejecutar.

- Objetivo
- Fecha de realización
- Tiempo de permanencia en el área y cronograma de actividades.

2

Sinopsis y/o guión.

3

Fotocopia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del solicitante y/o responsable y de la actividad

4

Aval de la Institución Académica.

5

Constancia de Estudio vigente.

6

Curriculum del solicitante y participantes.

Es importante consignar todos los requisitos en la sede principal o regional de inparques en el horario de:

Lunes a viernes de 8:30 am a 12:30 y de 1:30pm a 4:30pm según la región.





RECOMENDACIONES GENERALES PARA VISITANTES

- ① 1. Respeta las áreas demarcadas, el parque posee caminos y senderos peatonales.
- 🔪 2. No corte plantas, ni sustraiga especies animales. La cacería es un delito en los Parques Nacionales.
- ③ 3. Los parques son vulnerables por incidencias de incendios forestales, a los visitantes les agradecemos: Por favor no boten colillas de cigarrillos a orillas de las vías. No está permitido encender fogatas.
4. En los ríos, cascadas y balnearios evite el uso de sustancias contaminantes. Utilice productos biodegradables como el jabón azul
- ⑤ 5. Transite por las rutas establecidas y no abrir nuevas picas o trochas.
- ⑥ 6. No se permite el acceso con animales domésticos.
- ⑦ 7. Los baños de inmersión en quebradas, pozos, o cualquier cuerpo de agua, se podrán realizar sólo en aquellos sitios autorizados para tal fin.
- ⑧ 8. No utilice cuerdas de nylon alrededor de los árboles, ya que esto los daña y produce cicatrices en el tronco.
9. Cuando realices actividades de submarinismo coloca la boya y la bandera indicadora de que estás buceando. También controla el uso de chapaletas en la zona de arrecifes coralinos, ya que se pueden romper segmentos de coral, causándoles la muerte.
- ⑩ 10. La basura que generes retírala del área o colócala en lugares apropiados para su posterior recolección
- ⑪ 11. No se permite el porte de armas de fuego y la cacería.
- ⑫ 12. Está prohibida la pesca submarina y el uso de arpones.
- ⑬ 13. No se permite la ingesta de bebidas alcohólicas
14. Para un mejor disfrute del área que estás visitando, respeta y acata las indicaciones de los guardaparques.
15. Respeta las normativas establecidas en cada parque nacional o monumento natural.



@InparquesVzla



@Inparquesoficial